



**PORTAL**  
**GUARANI**

[www.portalguarani.com](http://www.portalguarani.com)

**ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**



## **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**

**Espacios web :** <http://www.eby.gov.py> (Paraguay)

<http://www.yacyreta.org.ar> (Argentina)

**Sede Asunción:** Gral. Díaz N° 831 e/ Ayolas y Montevideo

Tel.: 595 21 445611 /15

**Sede Encarnación:** Avda. Perimetral B° Buena Vista. Dpto. Itapúa

Tel.: 595 71 202700

**Sede Ayolas:** Avda. Arary - Centro Administrativo. Dpto. Misiones

Tel.: 595 72 222141 / 8

**Sede: República Argentina**

Teléfonos: 54-11-43152750/2751 54-11-43152731

Telex: 22659 YAC AR

**Dirección:** Avda. Madero N° 942. Buenos Aires, Rca. Argentina

## **CENTRAL HIDROELÉCTRICA**

Es una central industrial que produce electricidad aprovechando el potencial del río Paraná, ubicada en la Isla Yacyretá, próxima al Brazo Principal.

El agua del embalse cae con gran fuerza por unas conducciones o tuberías y mueve las turbinas que generan la electricidad.

La longitud total de la estructura es de 808 metros, con un ancho de aguas arriba a aguas abajo de aproximadamente 80 metros.

El inicio de la construcción de la obra data a finales del año 1983

## **ANTECEDENTES**

Los primeros antecedentes sobre estudios relativos al aprovechamiento del río Paraná se remontan a comienzos del siglo XX, época en que la generación de electricidad se basaba fundamentalmente en la utilización del carbón mineral, muy escaso en estas latitudes.

Los gobiernos de Paraguay y Argentina, a través de un convenio firmado el 23 de enero de 1958, decidieron realizar estudios técnicos tendientes a obtener energía eléctrica del río Paraná, a la altura de las islas de Yacyretá y de Apipé, y a mejorar las condiciones de navegabilidad de dicho río.

En 1973, cuando eclosionaba la primera crisis petrolera mundial se hizo necesario más que nunca disponer de alternativas energéticas y el Tratado de Yacyretá, suscripto a fines de ese año apuntaba a encontrar una respuesta para el abastecimiento energético de la región.

La denominación YACYRETA se debe al nombre de la isla donde se encuentra instalada la central hidroeléctrica, sobre el río Paraná, a unos 2 Km. aguas abajo de los rápidos de Apipé, aproximadamente a 80 Km. al oeste de las ciudades de Encarnación (Paraguay) y de Posadas (Argentina), a 300 Km. al sudeste de Asunción y a 1.000 Km. al Norte de Buenos Aires.

Se trata de un vocablo guaraní que tiene dos acepciones: “lugar donde brilla la luna” y “lugar de aguas difíciles”.

## EL TRATADO DE YACYRETÁ

El 3 de diciembre de 1973 se realizó, en el salón Independencia del Palacio López, el acto de firma del Tratado de Yacyretá. Suscribieron el documento, el entonces presidente de Paraguay, General Alfredo Stroessner, y en representación del General Juan Domingo Perón, presidente de Argentina, su esposa y vicepresidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón, en vista a que aquel se encontraba aquejado de una fuerte bronquitis.

“Las Altas Partes Contratantes realizarán, en común y de acuerdo con lo previsto en el presente tratado, el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y, eventualmente, la atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecidas extraordinarias”, expresa el documento en su primer artículo.

### El Tratado de Yacyretá está compuesto por:

- El Anexo “A”: Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá
- El Anexo “B”: Descripción general de las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y de las obras complementarias para el aprovechamiento del río Paraná.
- El Anexo “C”: Bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de Yacyreta.
- Existen otros instrumentos diplomáticos como ser: 32 Notas Reversales (1 rechazada por el Congreso Paraguayo sobre “Tarifa y Financiación del Proyecto Yacyreta, del 09.01.92), 9 Protocolos, y Actas de ratificación del tratado, de instalación de la EBY y de canje del protocolo de trabajo y seguridad social, de tránsito de automotores, de transporte de materiales, equipos y maquinarias y otros elementos de trabajo.

[Click aqui para enlace : Tratado de Yacyreta](#)

## LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

A los efectos previstos en el Artículo I del Tratado de Yacyretá, sobre el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y la mitigación de los efectos medioambientales generados por el proyecto, las Altas Partes Contratantes constituyeron, en igualdad de derechos y obligaciones, una entidad binacional denominada Yacyretá con capacidad jurídica, financiera y administrativa, y también responsabilidad técnica para estudiar, proyectar, dirigir y ejecutar las obras que tienen por objeto poner en funcionamiento la hidroeléctrica y explotarla como una unidad desde el punto de vista técnico económico.

Yacyretá está constituida por ANDE, de Paraguay, y A. y E. (Agua y Energía Eléctrica, hoy Energéticos Binacionales SA – EBISA), de Argentina, con igual participación en el capital, y se regirá por las normas establecidas en el Tratado, sus Anexos, los demás instrumentos diplomáticos vigentes y los que se acordaren en el futuro.

La Entidad Binacional Yacyretá fija sedes en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y en la

ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

YACYRETA será administrada por un Consejo de Administración y un Comité Ejecutivo integrado por igual número de nacionales de ambos países.

## BENEFICIOS / APORTES

### ENERGÍA RENOVABLE Y NO CONTAMINANTE

La verdadera importancia del proyecto radica en su contribución a los planes de desarrollo económico argentino y paraguayo, y en modo especial, a la necesidad de expansión del sector energético. Renovable porque el agua es un recurso inagotable y el Paraná es un río caudaloso todo el año. No contaminante porque la energía hidroeléctrica es limpia, y Yacyreta permite ahorrar el uso de millones de toneladas de petróleo por año.

### TOMAS PARA RIEGO

Dos tomas para riego de similar construcción permiten desarrollar la agricultura. Una de ellas está ubicada en San Cosme (Paraguay), y la otra en Rincón Santa María (Argentina).

### ALERTA DE CRECIDAS

Por medio de un sistema de monitoreo se puede tener información anticipada de las variaciones en el caudal del río, lo que ayuda a disminuir los efectos de las inundaciones en los momentos de crecidas extraordinarias.

### MEJORA DE LA NAVEGACIÓN

La Esclusa de Navegación, habilitada en 1993, hizo desaparecer los rápidos, permitiendo la navegabilidad del Alto Paraná inclusive a buques de gran porte.

### ACCIÓN SOCIAL

Se construyeron y entregaron miles de viviendas a los pobladores de Argentina y Paraguay que fueron relocalizados. El plan de viviendas continúa junto con un programa de asistencia a la población reubicada y a las familias a relocalizar. Asimismo, se construyeron escuelas y centros culturales que se incorporan a la infraestructura de la zona.

### CALIDAD DEL AGUA

A efectos de preservar la calidad del agua, las áreas que van siendo cubiertas por el embalse son deforestadas. Mensualmente se realizan monitoreos junto a distintos organismos oficiales aguas arriba y aguas abajo de la represa para verificar la calidad del agua.

### PROTECCIÓN DE ARROYOS

Para evitar que el embalse inunde el valle del arroyo Aguapey se construyó una presa de cierre cerca de su desembocadura. El escurrimiento es derivado por un canal regulado aguas abajo de la presa.

## ORGANIZACIÓN

YACYRETA es administrada por un Consejo de Administración y un Comité Ejecutivo integrado por igual número de nacionales de ambos países.

Son órganos de administración de YACYRETA el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.

1. El Consejo de Administración está compuesto por ocho Consejeros nombrados:

a) Cuatro por el Gobierno argentino;

b) Cuatro por el Gobierno paraguayo.

2. Los dos Directores integran el Consejo, deben asistir a sus reuniones, con voz pero sin voto y conjuntamente podrán convocarlos a reuniones extraordinarias.

3. El Consejo de Administración designa de su seno un Presidente para presidir las reuniones y eventualmente convocarlo en ciertos casos previstos.

4. Las reuniones del Consejo son presididas, alternativamente, por un Consejero de nacionalidad argentina o paraguaya y, rotativamente, por todos los miembros del Consejo.

5. El Consejo nombra dos Secretarios, uno argentino y otro paraguayo, cuyas funciones son determinadas en el Reglamento Interno.

#### **ENLACES A DATOS IMPORTANTES:**

[DATOS TÉCNICOS – RÉCORDS : COMPONENTES HIDRÁULICOS - COMPONENTES CIVILES](#)  
[IMPACTOS AMBIENTALES - SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE PECES - OBRAS COMPLEMENTARIAS](#)  
[UBICACIÓN DE LA REPRESA DE YACYRETA](#)  
[CONOCIENDO YACYRETÁ, UN PROYECTO EDUCATIVO - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - REFUGIO FAUNÍSTICO](#)  
[GALERÍA DE IMÁGENES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ](#)  
[PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ \(PTY\)](#)

#### **VISITAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETA**

##### **Horario de atención al público:**

Mañana de 7:00 a 12:00

Tarde de 13:00 a 16:00.

##### **Horario de Tours**

Mañana: 8:30 y 10:00

Tarde: 14:00.

##### **Requisitos:**

Presentar Cédula de Identidad.

Obs.: Menor de edad en caso de no poseer cédula, partida de nacimiento.

**Para solicitar visitas a la entidad:**

##### **Margen Derecha**

Telefónicamente, a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa:

Ayolas: 595-72-222141/8 - TeleFax: 595-72-222276

Asunción: 595-21-445055

Por nota a la Entidad Binacional Yacyreta - Area de RR.PP. - Ayolas - República del Paraguay o bien presentarse en las oficinas de la entidad.

La nota debe presentarse dirigida a:

Sr. Director

**Entidad Binacional Yacyreta**

**Edificio Héroes de Marzo, Gral. Díaz 831, PB,**

**Mesa de Entrada.**

**La nota de pedido deberá contener los siguientes datos:**

- Nombre de la Institución o persona que realiza el pedido y número de teléfono para facilitar el contacto**
- Fecha deseada para realizar la visita**
- Número, nombre y documento de identidad de los componentes del grupo**
- Motivo de la visita.**

**Para más informaciones sobre turismo en cualquier parte del país, comuníquese con la Secretaria General de Turismo :**

**Teléfonos: 595-21-441530 (RA) o al 595-21-494110**

**Fax: 595-21-49-12-30**

**E-mail: [ditur@infonet.com.py](mailto:ditur@infonet.com.py)**

**Esta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla**

**Margen Izquierda**

**Telefónicamente al 0786-20050/0080 (int.1332-1444)**

**Por nota a la Entidad Binacional Yacyreta - Área de RR.PP. (3302) Ituzaingó, Pcia. de Corrientes - República Argentina o bien presentarse las nuestras oficinas de la entidad.**

**Si desea visitar el Refugio Faunístico de Atinguy, diríjase a la Oficina de Relaciones Públicas del Centro Administrativo de Yacyreta - Ayolas - República del Paraguay.**

**El horario de visitas es el siguiente:**

**De Lunes a Sábados: 08.30 hs. 11.30 hs. 13:30 hs 16.30 hs**

**Domingos y Feriados: 08.30 hs. 11.30 hs.**

**LA EBY HABILITÓ OFICINAS DE “CULTIVANDO Y PORÂ” EN ENCARNACIÓN**

**Lunes, 3 de Octubre, 2011**

**Buscando el desarrollo comunitario, además el cuidado y la recuperación de las cuencas y micro cuencas, que se encuentran en el área de influencia de la hidroeléctrica y que desembocan en el río Paraná, quedó oficialmente habilitada en Encarnación las oficinas de “Cultivando Y porâ”, proyecto socio-ambiental impulsado por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).**

**El acto contó con la presencia del director paraguayo de la Entidad, ingeniero Miguel Fulgencio Rodríguez, además de**

autoridades locales y distritales.

Cultivando Y porã surge como alternativa de articulación de esfuerzos y unión de compromisos interinstitucionales para lograr el ansiado desarrollo de la región, implica una nueva mirada hacia un desarrollo sistémico, sostenible y sustentable, desde una perspectiva con mayor compromiso socio ambiental.

“Hoy, la EBY ya no es la misma de años atrás; hoy la gente tiene otras expectativas y como respuesta a ella surge el programa para imprimir nuevos rumbos a la Entidad y sentarnos codo a codo con la ciudadanía y construir participativamente una misma visión con objetivos particulares, pero con estrategias consensuadas, construyendo un futuro más próspero”, manifestó Cristino Peralta, coordinador del programa.

El acto sirvió también para la firma de la Resolución de Dirección Nº 2143 por la que se exhorta a los jefes de Departamentos y Áreas de la Entidad Binacional Yacyretá a asumir como compromiso el Plan Cultivando Yporã y brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos, facilitando los recursos humanos, así como la infraestructura necesaria, para el buen funcionamiento del mismo.

Fuente: <http://www.presidencia.gov.py>

### **EBY PRESENTA “CULTIVANDO Y PORÃ” A CONCEJALES DEPARTAMENTALES DE ITAPÚA**

La Entidad Binacional Yacyretá (EBY), presentó a los concejales de la Junta Departamental de Itapúa, el programa socio ambiental “Cultivando Y porã”, que consiste en la recuperación y preservación de los cauces hídricos de las cuencas y microcuencas que depositan sus aguas en el río Paraná.

Durante la sesión ordinaria realizada en la sede de la Gobernación de Itapúa, el coordinador general del programa, Cristino Peralta, pidió la colaboración de los concejales para llevar adelante este proceso que tiene por objetivo involucrar a toda la ciudadanía del séptimo departamento y los otros tres departamentos del área de influencia de la represa; Misiones, Caazapá y Ñeembucú.

El nuevo paradigma de la EBY es ir generando el compromiso de las autoridades departamentales para acompañar los trabajos y proyectos que buscan el desarrollo comunitario, remarcó Peralta.

“El desarrollo sustentable de los pueblos se consigue con la participación de la gente, sin banderías políticas, ni credos religiosos”, agregó. En efecto, pidió a los miembros de la Junta Departamental a acompañar a los integrantes del programa.

“Cultivando Yporã” en la visita a los intendentes ubicados en la zona afectada por los trabajos de este plan socio ambiental.

“Cultivando Yporã” tiene cuatro ejes fundamentales, basados en las gestiones territorial, ambiental, participativa y por programas.

El presidente de la Junta Departamental, Julio Haurón Cardozo, por su parte, anunció que en la próxima semana, durante la sesión ordinaria, se designará un representante para formar parte del comité gestor externo por parte de ese colegiado legislativo departamental. “Vamos a acompañarles a la gente de Yacyretá en todo lo que se necesite”, afirmó Haurón.

Agregó que existe la posibilidad de que “Cultivando Yporã” sea declarado de interés departamental, por parte de la Junta Departamental de la Gobernación de Itapúa.

El comité gestor interno será integrado por funcionarios, representantes de cada área, de la Entidad Binacional Yacyretá, margen derecha. Actualmente, este comité interno se encuentra en proceso de construcción.

Fuente: <http://eby.gov.py>

